



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 25 OCT 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 50822/2016 por el que los arquitectos **Nahuel Matías RUSSO y Patricio Diógenes BALDRACCO**, solicitan se declare de Interés Académico el **Viaje a la Conferencia Mundial Hábitat III**, realizado a la ciudad de Quito, Ecuador; Y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño ha realizado un esfuerzo junto a ONU Hábitat para llevar a delante el Concurso Latinoamericano Pensar la Vivienda en la Ciudad,

Que la participación en dicha Conferencia fue a través del montaje de una Muestra y los arquitectos mencionados colaboraron en ella,

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico el **Viaje a la Conferencia Mundial Hábitat III**, realizado durante los días 17 al 20 de octubre de 2016, a la ciudad de Quito, Ecuador.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Secretaría de Extensión; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1587 /2016.-